

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Empleo, Empresa y Comercio  
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 3.582/2018

Servicio de Administración Laboral, Departamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que con fecha

22 de octubre de 2018, se ha dictado Resolución que acuerda el depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresarios de Peñarroya-Pueblonuevo, con número de Depósito 14000091 (antes 14/304), solicitada el día 18 de septiembre de 2018 por don Juan Luis Luque Barona, en representación de la citada Asociación, y cuyo ámbito territorial no supera la provincia de Córdoba al estar circunscrito al marco territorial de la Mancomunidad del Valle del Guadiato, y cuyo ámbito funcional integra a todos los empresarios, comerciantes y profesionales libres que voluntariamente soliciten su afiliación.

Córdoba, a 22 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente:  
El Jefe de Servicio de Admón Laboral, Rogelio Borrego Martínez.